



# NOTA ORIENTATIVA PARA EL APOYO PARA AYUDA TÉCNICA CON VISTAS A LA PREPARACIÓN DE LAS 57 ECONOMÍAS ELEGIBLES DE GAVI PARA LA ENTREGA DE LA VACUNA CONTRA LA COVID-19

---

## ANTECEDENTES

En julio de 2020, la Junta de Gavi aprobó la creación del Compromiso Anticipado de Mercado COVAX (“AMC COVAX”), un mecanismo de financiación destinado a acelerar y proveer vacunas contra la COVID-19, de modo tal de asegurar el acceso de las economías de ingreso bajo y mediano bajo, como también otras economías elegibles de la Asociación Internacional de Fomento (AIF), a las vacunas contra la COVID-19 al mismo tiempo que las economías más prósperas.

El AMC COVAX introducido por Gavi posibilitará el acceso a las vacunas contra la COVID-19 a un total de 92 países y economías de ingreso bajo y mediano (AMC92). Se prevé que la vacuna contra la COVID-19 estará disponible en el primer trimestre de 2021.

En septiembre de 2020, la Junta de Gavi aprobó recursos de los fondos de financiación central para destinar a las necesidades urgentes de ayuda técnica de 57 economías elegibles de Gavi y otras elegidas caso por caso. El anexo 1 contiene la lista de los 57 países elegibles de Gavi y la lista de las economías del AMC92.

El apoyo de ayuda técnica para la vacuna contra la COVID-19 se administrará conforme a los principios que rigen el marco de participación de los socios (PEF): identificación de los países con el programa, diferenciación, transparencia, rendición de cuentas, alianzas adecuadas, adopción de alianzas más allá de la inmunización y sostenibilidad.

En octubre de 2020, el equipo de gestión del PEF aprobó la financiación inicial de base por valor de US\$100.000 a la OMS y el UNICEF, para que cada una de las 57 economías elegibles de Gavi pusiera en marcha actividades de preparación y el desarrollo del Plan Nacional de Despliegue y Vacunación.

En octubre de 2020, la Secretaría General de Gavi dio a conocer una solicitud de propuestas con el objeto de identificar posibles socios para una base ampliada, a fin de proveer apoyo de ayuda técnica para la planificación y preparación de la introducción de la vacuna contra la COVID-19.



## EJE DE LA AYUDA TÉCNICA

Las 57 economías elegibles de Gavi tienen a su disposición un apoyo específico en concepto de ayuda técnica para la planificación y preparación con vistas a la introducción de la vacuna contra la COVID-19.

Con el fin de preparar a todos los países para la introducción de la vacuna contra la COVID-19, la OMS, el UNICEF, el Banco Mundial y otros socios están trabajando juntos en los planos global y regional: 1) para desarrollar y divulgar materiales adaptables de orientación, capacitación y promoción, como también herramientas de planificación y monitoreo, y 2) para proveer ayuda técnica y apoyo a los países.

En el plano nacional, Gavi apunta a trabajar con las contrapartes del Ministerio de Salud u otro ministerio u organismo pertinente que encabece la coordinación del COVAX a fin de detectar las necesidades de ayuda técnica para la planificación y preparación de la introducción de la vacuna contra la COVID-19, de conformidad con la herramienta de evaluación de la preparación para la introducción de la vacuna (VIRAT).

En cuanto a su aplicación a la COVID-19, esta herramienta provee un marco estructurado para la preparación y planificación con miras a la introducción de la vacuna contra la COVID-19 y para un automonitoreo del progreso en la preparación tomando como referencia hitos clave.

La herramienta [COVID-19 VIRAT](#) podrá actualizarse a medida que se disponga de más información sobre la vacuna o las vacunas y los plazos de entrega, como también sobre el Plan Nacional de Despliegue y Vacunación.

Las actividades de preparación incluyen:

### 1. Planificación y coordinación:

- Crear un comité nacional de coordinación para la vacuna contra la COVID-19 (o trabajar con un comité existente).
- Crear un grupo de trabajo técnico nacional para la introducción de la vacuna contra la COVID-19 (o trabajar con un grupo de trabajo existente) con términos de referencia, funciones y responsabilidades, y reuniones periódicas.

### 2. Aspectos reglamentarios:

- Confirmar a la OMS la existencia de toda vía reglamentaria expeditiva para la aprobación de las vacunas contra la COVID-19 (a saber, autorización de uso de emergencia, mecanismo excepcional de aprobación o exención sobre la base del concepto de confianza o el de reconocimiento, procedimiento abreviado, vía rápida, etc.). Será preciso mencionar los plazos y el número máximo de días (plazo previsto: 15 días hábiles como máximo).

### 3. Priorización, objetivos y vigilancia de la COVID-19:

- Hacer un seguimiento del progreso de los grupos de asesoramiento técnico de vacunación nacional (GATIN) sobre las vacunas contra las COVID-19 y las recomendaciones provisionales centradas en la priorización y los grupos de riesgo.

### 4. Prestación de servicios:

- Actualizar los protocolos para la prevención de infecciones y las medidas de control, incluido el equipo de protección personal adecuado, para reducir al mínimo el riesgo de exposición durante las sesiones de inmunización.



#### 5. Formación y supervisión:

- Elaborar un plan de formación para preparar la introducción de la vacuna contra la COVID-19 que incluya grupos clave de participantes, áreas temáticas de contenido, socios clave para la formación y diversos métodos de formación (presenciales o virtuales). La OMS proveerá una plantilla orientativa.

#### 6. Monitoreo y evaluación:

- Elaborar o adaptar los marcos existentes de vigilancia y monitoreo con un conjunto de indicadores recomendados (cobertura, aceptabilidad, vigilancia de la enfermedad, etc.) para la vacuna contra la COVID-19. Determinar si el registro y la presentación de informes se harán en forma individual o conjunta, y en qué medida pueden reutilizarse las herramientas y los sistemas existentes.

#### 7. Cadena de frío para la vacuna y logística:

- Crear o fortalecer el grupo de trabajo de logística nacional, con términos de referencia y procedimientos normalizados de trabajo apropiados, que permitan coordinar el despliegue de las vacunas contra la COVID-19 y los insumos de apoyo.
- Evaluar la capacidad actual de la cadena de frío recopilando los datos necesarios (por ejemplo, actualización de las existencias de cadena de frío, plan de implantación operativo), desarrollando una estrategia de cadena de frío y distribución, y estimando las deficiencias en esta área y las necesidades de equipos. Según se requiera, esto puede incluir la preparación de solicitudes de apoyo a los donantes pertinentes.

#### 8. Vigilancia de la seguridad:

- Asegurarse de que existan directrices, procedimientos documentados y herramientas para la planificación y la realización de actividades de farmacovigilancia de las vacunas (por ejemplo, informes sobre eventos adversos después de la inmunización [EAPI], investigación, evaluación de causalidades, comunicación de riesgos y respuesta).
- Asignar personal competente y con formación para realizar las actividades de vigilancia.
- Acelerar la capacitación del comité de EAPI para que sus miembros puedan examinar los datos de seguridad de la vacuna contra la COVID-19 (por ejemplo, evaluación de causalidades en el caso de eventos adversos graves después de la inmunización, conglomerados de eventos adversos, aparición de preocupaciones sobre la seguridad, etc.).
- Identificar las disposiciones que requieran a los fabricantes aplicar planes de gestión de riesgos, y compilar e informar al organismo regulador nacional de los datos sobre la seguridad de la vacuna contra la COVID-19.
- Planificar una vigilancia activa de los eventos adversos específicos relacionados con la vacuna contra la COVID-19. Si esto no es posible, establecer disposiciones que permitan confiar en los datos de vigilancia activa, decisiones e información de otros países u organismos regionales o internacionales.

#### 9. Generación de demanda y comunicación:

- Diseñar un plan de demanda (que incluya promoción, comunicaciones, movilización social, comunicación sobre riesgos y seguridad, participación comunitaria y formación) tendiente a generar confianza, aceptación y demanda de las vacunas contra la COVID-19. Debe incluir una planificación de la preparación para las comunicaciones sobre crisis.



## PROCESO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE AYUDA TÉCNICA DEL COVAX PARA LOS PAÍSES ELEGIBLES DE GAVI

Los requerimientos de ayuda técnica deben articularse y debatirse con el liderazgo del Ministerio de Salud u otro ministerio u organismo pertinente que encabece la coordinación del COVAX, y en colaboración con el Responsable Sénior de País de Gavi y los socios del país pertinentes (socios principales, base ampliada de socios y socios locales).

El Responsable Sénior de País dará a conocer el plan de ayuda técnica del COVAX, que incluirá el límite máximo del país que corresponda.

La OMS y el UNICEF indicarán las actividades que se estén realizando a partir de la financiación inicial recibida de Gavi. El resultado de la solicitud de propuestas para la base ampliada de socios estará disponible a mediados de noviembre de 2020, y el ministerio pertinente podrá considerar estos resultados antes de completar su plan de ayuda técnica del COVAX.

Antes de completar la plantilla del plan de ayuda técnica, lea las instrucciones de la primera pestaña.

<b>57 países elegibles de Gavi: Proceso para la identificación de necesidades de ayuda técnica del COVAX</b>		
<b>Acción</b>	<b>Responsable</b>	<b>Fecha límite</b>
Divulgación de la solicitud de vacunas, que incluye la orientación de Gavi con fines de apoyo a las necesidades de ayuda técnica y equipos de cadena de frío.	Oficina del Mecanismo COVAX, Secretaría General de Gavi	13 de noviembre de 2020
Planes de ayuda técnica del COVAX, incluidos los límites máximos de país correspondientes a los 57 países elegibles de Gavi, dados a conocer por los Responsables Sénior de País a las partes interesadas del Ministerio y el país.	Secretaría General de Gavi	16 de noviembre de 2020
Programa ampliado de inmunización (PAI), Gavi (Responsable Sénior de País), y las oficinas en cada país de la OMS y el UNICEF completan el plan de ayuda técnica del COVAX.	PAI, Responsable Sénior de País, socios principales y base ampliada de socios	27 de noviembre de 2020
Las oficinas en cada país de la OMS y el UNICEF presentan los planes aprobados por los países a la sede y las oficinas regionales, para su revisión y aprobación.	Socios principales	27 de noviembre de 2020



Los Responsables S�nior de Pa�s env�an el plan de ayuda t�cnica del COVAX al marco de participaci�n de los socios (PEF).	Secretar�a General de Gavi	Semana del 30 de noviembre de 2020
La Secretar�a General de Gavi revisar� el plan de ayuda t�cnica del COVAX presentado, en colaboraci�n con la Oficina del Mecanismo COVAX, y el grupo de trabajo de preparaci�n e implantaci�n en cada pa�s.  Los planes compilados se dar�n a conocer al equipo de gesti�n del PEF.	Secretar�a General de GAVI, grupo de trabajo de preparaci�n e implantaci�n en cada pa�s	Semana del 30 de noviembre de 2020
Comunicaci�n del plan de ayuda t�cnica del COVAX a cada uno de los 57 pa�ses elegibles de Gavi.	Secretar�a General de Gavi	Semana del 14 de diciembre de 2020
Se completan los procesos de otorgamiento de la subvenci�n para solventar necesidades adicionales.	Secretar�a General de Gavi	Semana del 14 de diciembre de 2020

## PRESUPUESTO

Los l mites presupuestarios m ximos para las partidas correspondientes a la ayuda t cnica espec fica de un pa s se completarán autom ticamente en los planes de ayuda t cnica de los pa ses y los Responsables S nior de Pa s los dar n a conocer al programa ampliado de inmunizaci n correspondiente y a los socios del pa s.

Estos l mites presupuestarios incluyen la financiaci n inicial de base de US\$100.000 suministrada a la OMS y el UNICEF.

Los Gobiernos deben considerar reservar una parte de los fondos para necesidades posteriores.

## INFORMES SOBRE LA AYUDA T CNICA DEL COVAX

**Hitos de la ayuda t cnica:** Es importante que el plan de ayuda t cnica contenga hitos s lidos, l gicos y orientados a los resultados. Para la planificaci n de la ayuda t cnica se ha completado provisionalmente una lista de hitos predefinidos en la plantilla de planificaci n.

Los socios para la ejecuci n informar n sobre los hitos de algunas actividades seleccionadas mediante el [Portal de socios del PEF](#) en junio de 2021.

## Calendario

El plazo previsto para la ejecuci n es de diciembre de 2020 a junio de 2021.



## Funciones y responsabilidades

Parte interesada	Funciones y responsabilidades
<b>Programa ampliado de inmunización / Ministerio de Salud / Ministerio u organismo pertinente que encabece la coordinación del COVAX</b>	Conducir el proceso de planificación y monitoreo de la ayuda técnica del COVAX, incluida la ejecución de actividades.
	Convocar a reuniones trimestrales para repasar el progreso en la ejecución de la ayuda técnica del COVAX y planificar el siguiente período.
	Plantear proactivamente toda preocupación sobre la provisión de ayuda técnica del COVAX a los socios, el Comité de Coordinación Interagencial (CCI) y Gavi.
<b>Foro de coordinación dentro del país</b>	Revisar trimestralmente el progreso y las dificultades en la ejecución de la ayuda técnica del COVAX.
<b>Socios: Nivel de países</b>	Presentar actualizaciones de progreso relativas a los hitos de la ayuda técnica, conforme a la herramienta de planificación de la ayuda técnica, en el portal de socios del PEF.
	Hacer un seguimiento del progreso y discutirlo con otras partes interesadas de los países con frecuencia trimestral.
	Colaborar y presentar solicitudes adicionales según se requiera, sujeto esto a la financiación disponible.
<b>Socios: Nivel regional</b>	Hacer un seguimiento del progreso en cuanto a la preparación del país para recibir las vacunas contra la COVID-19, y apoyar a los países a la hora de identificar y superar las dificultades o los cuellos de botella.
	Apoyar la divulgación de la orientación, las herramientas y las decisiones del equipo de gestión del PEF y el Acelerador del Acceso a las Herramientas contra la COVID-19 al personal de los países.
	Facilitar las lecciones aprendidas y las buenas prácticas de la planificación, la ejecución y el monitoreo de la ayuda técnica en los países.
<b>Socios: Sede</b>	Para los países prioritarios, revisar la presentación de los informes sobre los hitos de asistencia orientada por país antes del plazo para la presentación de informes, y ofrecer comentarios sobre los informes a través del portal.
	Divulgar la orientación, las herramientas y las decisiones del equipo de gestión del PEF, el Acelerador del Acceso a las Herramientas contra la COVID-19 y otros al personal regional.



	Los socios principales deben presentar informes sobre recursos humanos y utilización financiera a la Secretaría General de Gavi dos veces al año.
<b>Secretaría General de Gavi</b>	Asegurar claridad en el proceso de la planificación y la presentación de informes de ayuda técnica.
	Realizar una revisión de la ayuda técnica dentro de cada país; convocar a mantener discusiones si fuese necesario; revisar los informes de los socios (hitos, resultados y narrativas) y proporcionar comentarios oportunamente.
	Asegurar un debate profundo sobre la planificación para la ayuda técnica; incluye la vinculación con otras subvenciones de Gavi y los resultados esperados en el país.

[Anexo 1: Lista de los 57 países elegibles de Gavi y las economías del AMC92](#)